Avalon Private Equity, SCR, S.A. de Régimen Simplificado

Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022
Junto con el Informe de Gestión
y el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de Avalon Private Equity, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Avalon Private Equity, S.C.R., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción

Tal y como se describe en la Nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto la captación de participaciones temporales en el capital de empresas, sobre todo centradas en valores que no coticen en el primer mercado de la Bolsa de Valores. Por tanto, la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, tal y como se describe en la Nota 7 de las cuentas anuales. En aquellos casos en los que no existe un precio cotizado en un mercado activo, la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros se realiza mediante técnicas de valoración que pueden tener en consideración, entre otros aspectos, datos en mercados no observables o complejos modelos de valoración que requieren un elevado grado de juicio. En este sentido, debido a la complejidad de su valoración y a la relevancia de los importes registrados, hemos considerado la valoración de las inversiones financieras como un aspecto relevante de auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad y, en particular, en relación con la existencia y valoración de los instrumentos que componen la cartera de inversiones financieras. Se han solicitado confirmaciones a la entidad depositaria, a las sociedades gestoras o a las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia y valoración de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversión financiera. Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos, dirigidos a dar respuesta a la valoración de la cartera de inversiones financieras incluyendo, en particular, el contraste de valores con fuentes externas o mediante la utilización de Cuentas Anuales auditadas, cuando procedía, para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras. Por otra parte, hemos evaluado si los desgloses de información facilitados en la Nota 7 de las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto, resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grosclaude & Partners, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. N.º S0442

ECOVIS GROSCLAUDE & PARTNERS
C.I.F. B-79492419
Nº ROAC S0442

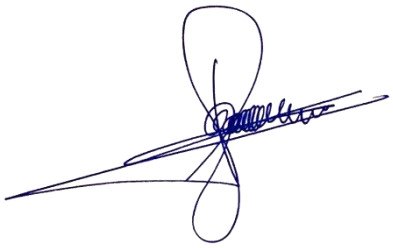

Luis Grosclaude Manera
Inscrito en el R.O.A.C. N.º 18.173

30 de junio de 2023

Avalon Private Equity, SCR, S.A. de Régimen Simplificado

Cuentas Anuales

correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

ÍNDICE

- Balance a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021.
- Cuentas de Orden a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021
- Cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021.
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021.
- Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021.
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

AVALON PRIVATE EQUITY, SCR, S.A. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO
Balance a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2022	2021
A) ACTIVO CORRIENTE		**1.890.329**	**2.296.879**
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**8**	**45.548**	**888.006**
II. Inversiones financieras a corto plazo	**7**	**139.501**	**139.501**
1. Otros activos financieros		139.501	139.501
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**14.2**	**1.684.159**	**1.250.500**
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**21.121**	**18.872**
1. Deudores varios	**7**	5.921	4.194
2. Otros créditos con las Administraciones Públicas	**12**	15.200	14.678
B) ACTIVO NO CORRIENTE		**6.823.865**	**6.431.073**
I. Activos por impuesto diferido	**12**	**704.077**	**833.0743**
II. Inversiones financieras a largo plazo	**7**	**5.812.138**	**4.696.664**
1. Instrumentos de patrimonio		5.760.788	4.635.564
2. Créditos a terceros		40.500	50.250
3. Otros activos financieros		10.850	10.850
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**6**	**283.177**	**876.081**
1. Instrumentos de patrimonio		283.177	876.081
IV. Inmovilizado material	**5**	**24.473**	**25.251**
TOTAL ACTIVO (A + B)		**8.714.194**	**8.728.618**

AVALON PRIVATE EQUITY, SCR, S.A. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO
Balance a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021
(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2022	2021
A) PASIVO CORRIENTE		**472.147**	**571.292**
I. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**15.942**	**9.414**
1. Acreedores varios	**11**	12.422	6.956
2. Otras deudas con las Administraciones Públicas	**12**	3.520	2.458
II. Deudas con emp. del grupo y asociadas a corto plazo	**14.2**	**456.147**	-
III. Deudas a corto plazo	**11**	**58**	**561.878**
1. Deudas con entidades de crédito		-	561.813
2. Otros pasivos financieros		58	65
B) PASIVO NO CORRIENTE		**11.740**	**6.399**
I. Pasivos por impuesto diferido		**11.740**	**6.399**
C) PATRIMONIO NETO		**8.230.307**	**8.150.927**
C-1) Fondos propios		**7.285.694**	**9.016.648**
I. Capital	**9.1**	**6.945.000**	**6.945.000**
1. Capital escriturado		6.945.000	6.945.000
II. Reservas	**9.3**	**2.635.633**	**2.019.491**
1. Legal y estatutarias		1.139.234	940.286
2. Otras reservas		1.496.399	1.079.205
III. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	**9.2**	**(1.064.164)**	**(1.064.164)**
IV. Resultado del ejercicio	**3**	**(1.230.775)**	**1.989.484**
V. (Dividendo a cuenta)	**3**	-	**(873.163)**
C-2) Ajustes por cambios de valor	**10**	**944.613**	**(865.721)**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		**8.714.194**	**8.728.618**

AVALON PRIVATE EQUITY, SCR, S.A. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO
Cuentas de Orden a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021
(Expresado en euros)

CUENTAS DE ORDEN	Notas	2022	2021
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		**139.501**	**(733.662)**
1. Avales y garantías concedidos		-	-
2. Avales y garantías recibidos		-	-
3. Compromisos de compra de valores		**139.501**	**139.501**
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		119.496	119.496
3.2 De otras empresas		20.006	20.006
4. Compromisos de venta de valores		-	-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.2 De otras empresas		-	-
5. Resto de derivados		-	-
6. Compromisos con socios o partícipes		-	**(873.163)**
7. Otros riesgos y compromisos		-	-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		**3.884.381**	**1.678.627**
1. Patrimonio total comprometido		-	-
2. Patrimonio comprometido no exigido		-	-
3. Activos fallidos		-	-
4. Pérdidas fiscales a compensar		2.074.048	1.824.138
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		1.810.334	(145.511)
6. Deterioro capital inicio grupo		-	-
7. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		**4.023.882**	**944.965**

AVALON PRIVATE EQUITY, SCR, S.A. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO
Cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021
(Expresada en euros)

(DEBE) / HABER	Notas	2022	2021
1. Ingresos financieros	13.2	34.235	6.859
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		34.235	6.585
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		-	274
2. Gastos financieros	13.3	(7.616)	(14.408)
3. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	13.4	(1.150.011)	2.220.190
a) Deterioros y pérdidas		(591.703)	-
b) Imputación al Rdo. del ej. por activos con cambios en PN		(558.308)	2.220.190
4. Diferencias de cambio		19.943	14.221
A) MARGEN BRUTO (1+2+3+4)		(1.103.449)	2.226.862
5. Importe neto de la cifra de negocios	13.1	-	20.766
6. Otros ingresos de explotación		920	1.429
7. Gastos de personal	13.5	(54.022)	(48.391)
8. Otros gastos de explotación		(120.877)	(172.182)
9. Amortización del inmovilizado	5	(778)	(778)
10. Otros resultados	13.6	8.168	67
B) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (A+6+7+8+9+10)		(166.589)	(199.089)
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		(1.270.038)	2.027.773
11. Impuestos sobre beneficios	12.2	39.263	(38.289)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+11)		(1.230.775)	1.989.484

AVALON PRIVATE EQUITY, SCR, S.A. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO
Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021
(Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Notas	2022	2021
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	**(1.230.775)**	**1.989.484**
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
Por valoración de instrumentos financieros		-	**(255.902)**
Activos financieros a VR con cambios en el PN		1.427.671	(255.902)
Otros ingresos/gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Rapeles de ejercicios anteriores		-	-
Efecto impositivo		**(215.889)**	**81.515**
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		**1.211.782**	**(174.387)**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Por valoración de instrumentos financieros		-	**50.563**
Activos financieros a VR con cambios en el PN		798.069	50.563
Otros ingresos/gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Efecto impositivo		**(199.517)**	**(21.687)**
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		**598.552**	**28.876**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**579.559**	**1.843.973**

AVALON PRIVATE EQUITY, SCR, S.A. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO
Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021
(Expresado en euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

	Capital escriturado (Nota 9.1)	Reservas (Nota 9.3)	Acciones y participaciones en patrimonio propias (Nota 9.2)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Dividendo activo a cuenta (Nota 3)	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	6.945.000	2.004.528	(1.064.164)	14.961	-	(720.211)	7.180.114
Ajustes por errores del ejercicio 2020 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	6.945.000	2.004.528	(1.064.164)	14.961	-	(720.211)	7.180.114
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	1.989.484	-	(145.511)	1.843.974
Operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	(873.163)	-	(873.163)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	14.961	-	(14.961)	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	6.945.000	2.019.491	(1.064.164)	1.988.818	(873.163)	(865.721)	8.150.927
Ajustes por errores del ejercicio 2021	-	(17.695)	-	-	-	-	(17.695)
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	6.945.000	2.001.797	(1.064.164)	1.989.484	(873.163)	(865.721)	8.133.232
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(1.230.775)	-	1.810.334	579.559
Operaciones con socios y propietarios	-	(482.485)	-	-	-	-	(482.485)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	1.116.321	-	(1.989.484)	873.163	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	6.945.000	2.635.633	(1.064.164)	(1.230.775)	-	944.613	8.230.307

AVALON PRIVATE EQUITY, SCR, S.A. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en euros)

	2022	2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	**(1.270.037)**	**2.027.773**
2. Ajustes del resultado.	**1.124.169**	**(2.211.863)**
a) Amortización del inmovilizado (+).	778	778
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/–).	591.703	-
c) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/–).	558.308	(2.220.190)
d) Ingresos financieros (–).	(34.235)	(6.859)
e) Gastos financieros (+).	7.616	14.408
3. Cambios en el capital corriente.	**4.279**	**7.823**
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/–).	(2.249)	6.583
b) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/–).	6.528	1.240
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	**26.620**	**(9.416)**
a) Pagos de intereses (–).	(7.616)	(14.408)
b) Cobros de dividendos (+).	34.235	6.585
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (–/+).	-	(1.593)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/– 1 +/– 2 +/– 3 +/– 4).	**(114.970)**	**(185.683)**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (–).	**(416.240)**	**(2.738.810)**
a) Empresas del grupo y asociadas.	-	(2.000.245)
b) Otros activos financieros.	(416.240)	(738.566)
7. Cobros por desinversiones (+).	**250.572**	**3.908.506**
a) Empresas del grupo y asociadas.	-	1.363.621
b) Otros activos financieros.	250.572	2.544.885
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).	**(165.669)**	**1.169.696**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	**(561.820)**	**(103.270)**
a) Devolución y amortización de		
1. Deudas con entidades de crédito (–).	(561.820)	(103.270)
10. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/– 9).	**(561.820)**	**(103.270)**
D) EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/-10+D)	**(842.458)**	**880.743**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**888.006**	**7.263**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**45.548**	**888.006**

AVALON PRIVATE EQUITY, SCR, S.A. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA, LEGISLACIÓN Y RESTRICCIONES

1.1. Actividad

AVALON PRIVATE EQUITY, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (en adelante, la Sociedad) domiciliada en 28029 Madrid, Avenida de Asturias, N.º 6, Local, se constituyó con la denominación SMART INVESTOR, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. el 27 de Julio de 2000, mediante Escritura Pública ante el Notario de Madrid D. Carlos del Moral Carro, con el número 5.477 de su protocolo. Por acuerdo, en Junta General Extraordinaria de 5 de Julio de 2004, se modificó su denominación, adoptándose la de AVALON PRIVATE EQUITY, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., que fue elevado a Público el 7 de septiembre de 2004, ante la Notario de Madrid Dª Isabel Estapé Tous, con el número 976 de su protocolo. Asimismo, por acuerdo en Junta General Extraordinaria y Universal de 15 de diciembre de 2006, se adoptó por unanimidad adaptar los Estatutos Sociales a la nueva Ley 25/2005 de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y acogerse al REGIMEN SIMPLIFICADO, regulado en la citada Ley, adoptándose la actual, que fue elevado a Público el 26 de diciembre de 2006, ante la Notario de Madrid Dª Isabel Estapé Tous, con el número 2.877 de su protocolo. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 15.625, Libro 0, Folio 174, Sección 8, Hoja M-263.133.

Mediante Orden del 13 de julio de 2000, del Ministerio de Economía y Hacienda, se obtuvo la autorización del Proyecto de Constitución de la Sociedad.

Asimismo, figura inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el número 47. Por otra parte, la Agencia Nacional de Codificación asignó a las acciones de la Sociedad el código ISIN ES0176212035, como código único de ámbito internacional.

Con fecha 5 de diciembre de 2006, la CNMV autorizó la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad para su adaptación a la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras, acogiéndose al régimen simplificado previsto en los artículos 14 y siguientes de la referida Ley, ratificado todo ello mediante Escritura Pública, antes mencionada.

La Sociedad está integrada en el grupo de empresas que encabeza Inmoan, S.L., con domicilio actual en Avenida Asturias, N.º 6 (Madrid), no obligada a formular Cuentas Anuales consolidadas por razón de tamaño.

Esta Sociedad tiene como objeto social principal, la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores. Asimismo, podrá invertir en otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo.

Para el desarrollo de su objeto principal, la Sociedad, podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas. Asimismo, la Sociedad puede realizar actividades de asesoramiento.

1.2. Legislación aplicable

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Código de Comercio y otras disposiciones complementarias.

La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, que modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y que ha derogado la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras.

1.3. Restricciones

Las Sociedades de capital riesgo han de tener un capital social suscrito que ascenderá a un mínimo de 1.200.000 euros.

Las Sociedades de capital riesgo han de mantener, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquéllas y en participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad.

Dentro de este porcentaje podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por la entidad de capital riesgo, y hasta 100 puntos porcentuales del total de su activo computable a la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital riesgo.

También se entenderán incluidas dentro de este coeficiente las acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que coticen o se negocien en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes en otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas. En el caso de que la Sociedad tenga una participación o un préstamo participativo en una entidad que sea admitida a negociación en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última El resto de su activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión antes indicado puede mantenerse en:

- Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
- Participaciones en el capital de empresas que no cumplan los requisitos exigidos en la Ley 25/2005.
- Efectivo.
- Préstamos participativos.
- Financiación de cualquier tipo a sus empresas participadas.
- Hasta el 20% de su capital social en elementos de inmovilizado necesarios para el desarrollo de su actividad, en el caso de entidades de capital riesgo autogestionadas.

Conforme a lo establecido en la Ley 22/2014, la Sociedad no podrá invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. En este sentido, podrán invertir hasta el 25% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su Sociedad Gestora siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Que los estatutos o reglamentos contemplen estas inversiones.
- Que la entidad o, en su caso, su sociedad gestora disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la sociedad gestora encomiende esta función.
- Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

A los efectos del artículo 18 de la Ley 22/2014, se considera activo computable de las sociedades de capital riesgo el resultado de sumar el importe de patrimonio neto, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas de efecto impositivo, con los ajustes que se prevean de conformidad con el Ministerio de Economía y Competitividad y, con su habilitación expresa, la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Por lo dispuesto en el apartado 3 b) del artículo 17 de la Ley 22/2014, en el supuesto de devolución de aportaciones a partícipes o socios, se hará uso del patrimonio neto existente antes de realizarse dicha devolución a efectos de calcular el activo computable.

2. BASES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cifras incluidas en las Cuentas Anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio de 2022, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se han preparado a partir de los registros contables de ésta y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, las modificaciones aplicadas a éste mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y mediante Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, que modifica el Plan General de Contabilidad, así como con las de la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y las modificaciones a ésta introducidas en la Circular 4/2015, de 28 de octubre, con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

Se han seguido sin excepción todas las normas y criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad y en las mencionadas Circulares de la CNMV vigentes en el momento de la formulación de estas Cuentas.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2022 se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2022.

Estas Cuentas Anuales se presentan en euros salvo que se indique expresamente lo contrario.

2.2. Principios contables y normas de valoración

Los principios contables y normas de valoración aplicados en la elaboración de las Cuentas Anuales coinciden con los generalmente aceptados en España.

No existe ningún principio contable ni norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en las Cuentas Anuales del ejercicio de 2022, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La preparación de las Cuentas Anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- *Vida útil de los activos materiales (Nota 4.2).*
- *Valoración de Activos financieros (Nota 4.5).*
- *Reconocimiento de ingresos (Nota 4.13).*
- *Estimación de provisiones por riesgos y deterioros (Nota 4.8).*

En todo caso, las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión, tanto en inversiones financieras como en inversiones en empresas del grupo, lo que podría provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

2.4. Comparación de la información

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

2.5. Elementos recogidos en diversas partidas

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

2.6. Cambios en criterios contables

No se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

2.7. Corrección de errores

A efectos solo informativos, se pone de manifiesto las correcciones de errores, correspondientes a ejercicios anteriores que se han realizado en el ejercicio 2022. Las correcciones ascendieron a 17.695 euros, y se corresponden con los importes identificados en las actas de conformidad en relación con la inspección sobre el Impuesto sobre Sociedades consolidado que se le interpuso a la Sociedad dominante del grupo fiscal (Nota 12).

Dichos ajustes han minorado el patrimonio neto de la Sociedad y se han puesto de manifiesto en el Estado de cambios en el patrimonio neto, en el apartado *"Ajustes por errores del ejercicio 2021"*. Al tratarse de importes poco significativos, el Consejo de Administración no ha considerado necesario reexpresar los estados financieros a 31 de diciembre de 2021, presentados a efectos comparativos en estas cuentas anuales.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2022.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

3.1. Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2022, formulada por el Consejo de Administración y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	2022	2021
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias [beneficio/(pérdida)]	(1.230.775)	1.989.484
	(1.230.775)	**1.989.484**
Aplicación		
A reserva legal	-	198.948
A reservas voluntarias	-	917.373
A dividendo a cuenta	-	873.163
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.230.775)	-
	(1.230.775)	**1.989.484**

4. NORMAS Y REGISTROS DE VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, deberán ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

En todo caso, al menos anualmente, deberá analizarse si existen indicios de deterioro de valor para, en su caso, comprobar su eventual deterioro.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado material adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los porcentajes de amortización aplicados en función de los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	% amortización
Construcciones	4%
Elementos de transporte	32%

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3. Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.4. Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.5. Activos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

  No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

  Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

  Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

  La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que el Consejo de Administración de la Sociedad estima un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros para los que el Consejo de Administración de la Sociedad estima un valor razonable, que en su totalidad se corresponden con inversiones en el Nivel 1 (en el caso de inversiones cuyo valor razonable se estima con precios cotizados) o en el Nivel 3 (en el caso de inversiones cuyo valor razonable es estimado a partir del valor teórico contable de las entidades participadas o mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos), no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.

4.5.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6. Provisiones y contingencias

El Consejo de Administración de la Sociedad, en la formulación de las Cuentas Anuales, ha distinguido entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

La Sociedad ha tenido en cuenta todas las posibles contingencias que se pueden derivar de la crisis provocada por el coronavirus, no estimando que de su origen hubieran surgido a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

4.7. Acciones / participaciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

4.8. Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

Pagos por indemnizaciones

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.9. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en las combinaciones de negocios en las que se registra con cargo o abono al fondo de comercio.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los posibles activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

En caso de existir, los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.10. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

4.11. Ingresos y gastos

Criterio general

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

Comisiones

En la determinación del gasto por comisiones de gestión, administración y representación se atenderá a lo establecido en los folletos informativos y/o en los reglamentos de gestión o estatutos o cláusulas contractuales correspondientes, en cuanto su reconocimiento, en base al devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre estas comisiones se incluirán tanto las comisiones de inversión, como las comisiones de gestión fija y variable u otras.

Las entidades revisarán y, si resulta preciso, modificarán los gastos reconocidos por las comisiones de gestión variable, tales como las comisiones en función del rendimiento de la inversión gestionada, en base al devengo, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión, si el rendimiento en ese período posterior se reduce. Los ajustes correspondientes se realizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que correspondan a ejercicios anteriores, que se imputarán en una cuenta de reservas.

No obstante, lo anterior, en el caso particular de comisiones de gestión cuya base de cálculo no sean cifras de patrimonio o capital desembolsado o efectivo sino comprometido, se atenderá, a efectos de su reconocimiento como gasto, al periodo de tiempo en el cual deben desembolsarse las cantidades comprometidas, o bien se reconocerán a medida que se vayan desembolsando éstas, caso de no haberse establecido un periodo de tiempo específico. Este criterio no se aplicará a las comisiones que hagan referencia al diseño inicial de las estrategias de inversión, que se reconocerán en el primer ejercicio de una sola vez.

4.12. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción. Las diferencias de cambio se registran directamente contra el resultado del ejercicio.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.13. Transacciones con entidades vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4.14. Cuentas de orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las cuentas de orden recogen, entre otras, las plusvalías latentes en las participaciones en capital y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, en su caso.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible, a 31 de diciembre de 2022 y de 2021, son los siguientes:

2022	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversiones	Saldo final
Coste				
Terrenos	9.883	-	-	9.883
Construcciones	19.453	-	-	19.453
Equipos para procesos de información	1.809	-	-	1.809
Elementos de transporte	8.979	-	-	8.979
	40.124	**-**	**-**	**40.124**
Amortización acumulada				
Construcciones	(4.085)	(778)	-	(4.863)
Equipos para procesos de información	(1.809)	-	-	(1.809)
Elementos de transporte	(8.979)	-	-	(8.979)
	(14.873)	**(778)**	-	**(15.651)**
Valor neto contable	**25.251**	**(778)**	**-**	**24.473**

2021	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversiones	Saldo final
Coste				
Terrenos	9.883	-	-	9.883
Construcciones	19.453	-	-	19.453
Equipos para procesos de información	1.809	-	-	1.809
Elementos de transporte	8.979	-	-	8.979
	40.124	**-**	**-**	**40.124**
Amortización acumulada				
Construcciones	(3.307)	(778)	-	(4.085)
Equipos para procesos de información	(1.809)	-	-	(1.809)
Elementos de transporte	(8.979)	-	-	(8.979)
	(14.095)	**(778)**	-	**(14.873)**
Valor neto contable	**26.029**	**(778)**	**-**	**25.251**

5.1. Descripción de los principales movimientos

Durante el ejercicio 2022 y 2021, no se han producido altas ni bajas en el inmovilizado material.

El detalle de los elementos integrantes del inmovilizado material completamente amortizados, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	2022	2021
Equipos para procesos de información	1.809	1.809
Elementos de transporte	8.979	8.979
	10.788	**10.788**

6. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de Sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

6.1. Movimientos de las inversiones a largo plazo en empresas del grupo y asociadas

El análisis del movimiento durante el ejercicio de las inversiones a largo plazo en empresas del grupo, asociadas y socios es el siguiente:

	Inversiones en empresas del grupo y asociadas		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Saldo inicial del ejercicio 2021	**880.687**	**-**	**880.687**
(+) Altas	-	-	-
(-) Salidas y reducciones	(2.337)	-	(2.337)
(+/-) Traspasos y otras variaciones	(2.269)	-	(2.269)
Saldo final del ejercicio 2021	**876.081**	**-**	**876.081**
(+) Altas	-	-	-
(-) Salidas y reducciones	(1.201)	-	(1.201)
(+/-) Traspasos y otras variaciones (Nota 6.2)	(591.703)	-	(591.703)
Saldo final del ejercicio 2022	**283.177**	**-**	**283.177**

Los traspasos y otras variaciones del ejercicio 2022 por importe de 591.703 euros se corresponden con el deterioro de la participación de REDSA, S.A (Nota 6.2).

6.2. Otra información

Las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, comparativa con el ejercicio anterior, son:

	Empresas del grupo	Total
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021	-	-
(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	-	-
(+) Variación contra patrimonio neto	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021	-	-
(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	(591.703)	(591.703)
(+) Variación contra patrimonio neto	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022	**(591.703)**	**(591.703)**

Empresas del grupo

La información sobre empresas del grupo cuando estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de Sociedades en el ejercicio se detalla en los siguientes cuadros:

Sociedad	Actividad	% participación	Valor neto contable participación	Cotizada
Redsa, S.A.	Gestión Sanitaria	50%	284.378	No
			284.378	

NIF	Capital	Reservas	Rdos ej. anteriores	Rdo. del ejercicio	Total Fondos Propios	Dividendos recibidos 2022	Cotización
A80268188	426.429	71.441	(44.457)	115.334	568.747	-	N/A
	426.429	**71.441**	**(44.457)**	**115.334**	**568.747**		

Los resultados de las sociedades del grupo, multigrupo y asociadas indicadas en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas. Ninguna de las sociedades cotiza en bolsa.

La sociedad no se encuentra obligada a la formulación de cuentas anuales consolidadas por razón de tamaño.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

7.1. Movimientos de activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Saldo inicial del ejercicio 2021	**3.981.887**	**76.100**	**4.057.987**
(+) Altas	2.595.176	-	2.595.176
(-) Salidas y reducciones	(1.943.768)	(15.000)	(1.958.768)
(+/-) Traspasos y otras variaciones	2.269	-	2.269
Saldo final del ejercicio 2021	**4.635.564**	**61.100**	**4.696.664**
(+) Altas	3.462.133	-	3.462.133
(-) Salidas y reducciones	(2.335.841)	(9.750)	(2.345.591)
(+/-) Traspasos y otras variaciones	(1.068)	-	(1.068)
Saldo final del ejercicio 2022	**5.760.788**	**51.350**	**5.812.138**

Los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 6), se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la Sociedad:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a largo plazo						
Activos a VR con cambios en PyG:						
- Otros.	1.068	2.269	10.850	10.850	11.918	13.119
Activos financieros a VR cambios en PN	5.759.720	4.633.295	-	-	5.759.720	4.633.295
Activos a coste amortizado	-	-	40.500	50.250	40.500	50.250
	5.760.788	**4.635.564**	**51.350**	**61.100**	**5.812.138**	**4.696.664**
Activos financieros a corto plazo						
Activos financieros a coste amortizado	-	-	1.690.080	1.254.694	1.690.080	1.254.694
Activos financieros a coste	-	-	139.501	139.501	139.501	139.501
	-	**-**	**1.829.581**	**1.394.195**	**1.829.581**	**1.394.195**
	5.760.788	**4.635.564**	**1.880.931**	**1.455.295**	**7.641.719**	**6.090.859**

Los activos financieros a corto plazo valorados a coste se corresponden con acuerdos simplificados sobre acciones futuras (SAFE) con dos Sociedades, cuyo vencimiento será en el ejercicio 2023.

7.2. Instrumentos de patrimonio

Para determinar el valor de las inversiones financieras se han aplicado criterios de valoración de acuerdo con la normativa vigente, siendo los principales criterios los siguientes: precio de la transacción, precios cotizados en mercados de activos, patrimonio neto o valor teórico contable según estados financieros auditados, o precios de referencia de transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas.

Las inversiones actualizadas, comprendidas en los Estados Financieros, son las siguientes:

a) El detalle de los fondos de inversión de capital riesgo, a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

Sociedad	% Participación	Valor Razonable a 31.12.22	Valor Razonable a 31.12.21
Mch Iberian Capital Fund III FCR	0,6%	-	3.366
Mch Iberian Capital Fund IV FCR	0,25%	562.151	634.642
Mch Iberian Capital Fund V FCR	0,27%	385.330	332.934
K FUND II FCRE	0,37%	119.924	81.430
Nina Capital Fund II, FCRE	0,71%	83.421	21.874
		1.150.826	**1.074.246**

Los datos necesarios para la valoración de las participaciones se han obtenido a partir de estados financieros auditados, excepto para la valoración de la inversión en Nina Capital Fund II, FCRE que se han utilizado los estados financieros no auditados de dicha sociedad.

Durante el ejercicio 2022 se ha dado de alta 5.250 participaciones del fondo K FUND II FCRE por un importe de 52.500 euros, lo que origina un 0,37% de la participación en dicho fondo.

Durante el ejercicio 2021 se dio de alta la inversión en el fondo Nina Capital Fund II FCRE cuyo coste de adquisición fue de 24.000 euros. Durante el ejercicio 2022 se ha incrementado dicha inversión en 69.000 euros, incrementando de esta manera el % de participación a 0,714%.

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha recibido devolución de cuota del fondo MCH Iberian Capital Fund IV FCR obteniendo un beneficio por importe de 56.073 euros.

Durante el ejercicio 2021, se ha enajenado parte del fondo MCH Iberian Capital Fund III FCR obteniendo un beneficio por importe de 22.013 euros. Asimismo, se ha obtenido un beneficio de 127 euros por la enajenación del resto de fondos de inversión.

b) El valor neto de los valores cotizados en el mercado nacional, a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

Sociedad	Número de acciones a 31.12.22	Valor Razonable a 31.12.22	Número de acciones a 31.12.21	Valor Razonable a 31.12.21
Grupo Ezentis	-	-	-	-
Caixabank	17.801	65.330	17.801	42.972
Banco Santander	-	-	125.941	370.330
		65.330		**413.301**

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad enajenó la totalidad de las acciones del Banco Santander obteniendo una pérdida de 193.689 euros. Durante el ejercicio 2021 la Sociedad enajenó las acciones del Grupo Ezentis obteniendo una pérdida por importe de 120.372 euros.

Con fecha 7 de junio de 2017, el Banco Santander adquirió por 1 euro la Sociedad Banco Popular. Como consecuencia de esta operación, el valor de las acciones que la Sociedad mantenía en Banco Popular perdió su valor por completo. Se reconoció un deterioro de valor de dichas acciones por importe de 99.995 euros.

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Caja	38	38
Cuentas corrientes a la vista	45.510	887.968
	45.548	**888.006**

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe "Efectivo o equivalentes" incluye, a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, los siguientes conceptos:

	2022	2021
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	45.548	888.006
	45.548	**888.006**

9. PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS

9.1. Capital Social

A 31 de diciembre de 2022 el capital social de la Sociedad está formado por 6.945.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal unitario y numeradas correlativamente del 1 al 6.945.000. Todas las acciones emitidas se encuentran suscritas y desembolsadas en su totalidad y gozan de los mismos derechos políticos y económicos.

El detalle de los accionistas en el capital, a 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

	2022
INMOAN, S.L.	89%
Acciones propias	11%
	100%

9.2. Acciones propias

El 17 de diciembre de 2020, la Sociedad adquirió 741.950 acciones propias por 1,43 euros cada una, pagándose un importe total de 1.064.164 euros. Como consecuencia de ello, se ha registrado *Reservas por acciones propias* por importe de 1.064.164 euros (Nota 9.3).

9.3. Reservas

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas son los siguientes:

	Saldo inicial	Traspaso del resultado del ejercicio anterior	Distribución de dividendos	Otros ajustes (Nota 2.7)	Saldo final
Reserva legal	940.286	198.948	-		1.139.234
Reservas voluntarias	15.041	917.373	(482.485)	(17.694)	432.235
Reservas por acciones propias	1.064.164	-	-	-	1.064.164
	2.019.491	**1.116.321**	**(482.485)**	**(17.694)**	**2.635.633**

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Con fecha 27 de diciembre de 2022, la Junta General Extraordinaria acordó la aprobación de distribución del dividendo contra reservas voluntarias por importe de 482.485 euros.

10. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR

El detalle y los movimientos de los ajustes por cambios de valor son los siguientes:

	Saldo inicial	Adiciones y disminuciones	Efecto impositivo adiciones y disminuciones	Transferencia a cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de transferencia	Saldo final
Activos financieros a VR con cambios en PN	(865.722)	1.427.671	(215.889)	798.069	(199.517)	944.613
	(865.722)	**1.427.671**	**(215.889)**	**798.069**	**(199.517)**	**944.613**

El saldo incluido en el epígrafe de *Ajustes por cambios de valor* de activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto corresponde al importe neto correspondiente al efecto impositivo de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Sociedad. Cuando se produce la venta de los activos financieros, las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

11. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a corto plazo						
Pasivos financieros a coste amortizado	-	561.813	468.627	7.021	468.627	568.834
	-	**561.813**	**468.627**	**7.021**	**468.627**	**568.834**
	-	**561.813**	**468.627**	**7.021**	**468.627**	**568.834**

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se ha producido un impago del principal o intereses de ninguno de los préstamos

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se ha producido un incumplimiento contractual distinto del impago.

11.1. Clasificación por vencimientos

La información sobre pasivos financieros de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2022, según sus vencimientos, es el siguiente:

	2023	2024	2025	2026	2027	Total
Otros pasivos financieros	58	-	-	-	-	58
Deudas con empresas del grupo y asociadas	456.147					456.147
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.422	-	-	-	-	12.422
	468.627	**-**	**-**	**-**	**-**	**468.627**

11.2. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. 'Deber de información' de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, relativa al período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, que ha sido preparada aplicando la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 29 de enero de 2016. Dicha información se refiere al ámbito nacional al que se aplica la normativa:

	2022 Días	2021 Días
Periodo medio de pago a proveedores	**19**	**12**
Ratio de operaciones pagadas	20	12
Ratio de operaciones pendientes de pago	2	5
	Importe (euros)	**Importe (euros)**
Total pagos realizados	89.199	96.605
Total pagos pendientes	12.422	6.956

Se entenderá por 'Período medio de pago a proveedores' al plazo que transcurre desde la entrega de bienes o prestación de servicios a cargo del proveedor, hasta el pago de la operación.

Dicho 'Período medio de pago a proveedores' se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados, más la ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (días naturales transcurridos desde que se inicia el cómputo del plazo hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulada en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (días naturales transcurridos que se inicia el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las Cuentas Anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

12. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la legislación fiscal en vigor, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados, hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos años para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

A partir del 1 de enero de 2016, la Sociedad, forma parte del grupo de consolidación fiscal, N.º 397/16. Sociedad dominante INMOAN, S.L. CIF B79000832. Sociedades dependientes, además de Avalon Private Equity, SCR, S.A., La Casa Grande de Salinas, S.L. CIF B84891027, Red Tecnológica de Servicios de Asistencia Sanitaria, S.A. CIF A80268188, Vocari Global S.L. CIF B92930619 y b.Vocari Real Estate, S.L. con CIF B87373312.

Tal y como se detalla en la nota 2.7, la Sociedad ha registrado una serie de ajustes en las Bases Imponibles Negativas como consecuencia de las actas de conformidad en relación con la inspección de la Agencia Tributaria sobre el Impuesto sobre Sociedades consolidado que se le interpuso a la Sociedad dominante del grupo fiscal (Nota 12.3 y 12.4).

El artículo 50 de la Ley del Impuesto de Sociedades 27/2014, de 28 de noviembre, establece la exención del 99% de las rentas derivadas de la transmisión de valores de la participación en el capital de empresas o entidades a las que se refiere el artículo 3 de la Ley 22/2014, de 13 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital de Riesgo y sus Sociedades Gestoras.

12.1. Saldos con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales, a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

	2022	2021
Activos por impuesto diferido (Nota 12.3)	**704.077**	**833.743**
Otros créditos con las Administraciones Públicas	**15.200**	**14.678**
Hacienda Pública Deudora por IVA	*15.200*	*14.678*
	719.277	**848.421**
Pasivos por impuesto diferido (Nota 12.3)	**11.740**	**6.399**
Otras deudas con las Administraciones Públicas	**3.520**	**2.458**
IRPF	*2.200*	*1.938*
Seguridad Social	*1.320*	*520*
	704.077	**8.857**

12.2. Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022, es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ej.						
Operaciones continuadas	-	(1.230.775)	(1.230.775)	-	(17.695)	(17.695)
	-	**(1.230.775)**	**(1.230.775)**	-	(17.695)	(17.695)
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	-	(39.263)	(39.263)	-	-	-
	-	**(39.263)**	**(39.263)**	-	-	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	-	**(1.270.038)**	**(1.270.038)**	-	**(17.695)**	**(17.695)**
Diferencias permanentes	-	(305.128)	(305.128)	-	17.695	17.695
Base imponible (resultado fiscal)	-	**(1.575.166)**	**(1.575.166)**	-	-	-

La conciliación entre el gasto/(ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciados el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, se desglosa como sigue:

	2022		2021	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	(1.270.038)	(17.695)	2.027.773	-
		-		
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	(317.510)	(4.424)	506.943	-
Exención plusvalía venta de participaciones	(76.282)	-	(468.654)	-
Diferencias permanentes	-	4.424	-	-
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	**(393.792)**	**(4.424)**	**38.289**	**-**

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

	2022	2021
Impuesto corriente	(393.792)	38.289
Regularización Bases Imponibles Negativas	354.528	-
	(39.264)	**38.289**

La regularización de Bases imponibles negativas por importe de 354.528 euros se corresponde con aquellas regularizaciones que ha tenido que realizar la Sociedad derivado del acta de conformidad de la inspección realizada por la Agencia Tributaria a la Sociedad dominante del Grupo fiscal.

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar, para los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Impuesto corriente	(393.792)	38.289
Créditos fiscales	393.792	(38.289)
Retenciones	(1.727)	(1.303)
Impuesto sobre Sociedades a pagar/(recuperar)	**(1.727)**	**(1.303)**

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad se acogió al régimen de tributación de consolidación fiscal, por este motivo, la deuda que se deriva de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades será a cuenta de la Sociedad dominante del Grupo Fiscal Inmoan, S.L., la cual, será la encargada de atender las obligaciones materiales y fiscales que se deriven del régimen de consolidación fiscal y de solicitar la devolución que, en su caso, corresponda al grupo fiscal.

12.3. Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuesto diferido, a 31 de diciembre de 2022, son los siguientes:

		Variaciones reflejadas en		
	Saldo inicial	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Saldo final
Activos por impuesto diferido				
Créditos por Bases imponibles negativas	475.824	17.694	70.947	545.026
Plusvalía de activos fº a VR con cambios en PN	357.919	(199.517)	110.876	288.717
	833.743	**(181.823)**	**70.947**	**833.743**
Pasivos por impuesto diferido				
Plusvalía de activos fº a VR con cambios en PN	6.399	5.341	-	11.740
	6.399	**5.341**	**-**	**11.740**

12.4. Bases imponibles negativas pendientes de compensación

A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantiene bases imponibles negativas pendientes de compensar por 2.178.706 euros (1.824.138 euros en 2020), para las cuales se mantienen registrados los correspondientes activos por impuesto diferido conforme la expectativa de generación de resultados positivos futuros.

El detalle de los créditos fiscales asociados a las bases imponibles negativas es el siguiente:

Ejercicio de generación	Bases Imponibles	Crédito fiscal activado
2010	154.521	38.630
2011	212.312	53.078
2012	1.707.214	426.804
2020	104.659	26.514
	2.178.706	**545.026**

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. Importe neto de la cifra de negocios

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad no ha prestado servicios. Durante el ejercicio 2021, la Sociedad ha prestado servicios por importe de 20.766 euros.

13.2. Ingresos financieros

El detalle de ingresos financieros, a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

	2022	2021
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio	34.235	6.585
Ingresos de créditos a largo plazo, empresas del grupo	-	274
	34.235	**6.859**

13.3. Gastos financieros

El detalle de gastos financieros, a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

	2022	2021
Intereses por deudas con empresas del grupo y asociadas	278	-
Intereses por deudas con entidades de crédito	7.338	14.408
	7.616	**14.408**

13.4. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros

La composición de los resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras, a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

	2022	2021
Beneficios de activos a VR con cambios en el PN	874.556	2.340.562
Pérdidas de activos a VR con cambios en el PN	(316.248)	(120.372)
Pérdidas por deterioro de participaciones	591.703	-
	1.150.011	**2.220.190**

13.5. Cargas sociales

El detalle de cargas sociales, a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

	2022	2021
Seguridad social	12.698	11.012
Otras cargas sociales	280	263
	12.978	**11.275**

13.6. Otros Resultados

El detalle de otros resultados, a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

	2022	2021
Gastos Excepcionales	-	-
Ingresos Excepcionales	8.168	68
	8.168	**68**

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

14.1. Detalle de entidades vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el ejercicio 2022 y 2021, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Sociedad	Naturaleza de la vinculación
Inmoan, S.L.	Accionista mayoritario
Redsa, S.A.	Empresa del grupo
Consejo de Administración	Otras partes vinculadas

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

14.2. Saldos y transacciones con partes vinculadas

A 31 de diciembre de 2022 se mantiene un crédito con Redsa, S.A. por importe de 1.275.645 euros (1.250.500 euros en 2021) y un importe de 408.514 euros con Inmoan, S.L. registrado en el epígrafe de "*Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo*".

Los saldos mantenidos con entidades vinculadas, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, son los siguientes:

2022	Inmoan, S.L.
Deudores	1.593
	1.593

2021	Inmoan, S.L.
Deudores	1.593
	1.593

Las transacciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2022 y 2021, fueron las siguientes:

2022	Inmoan, S.L.
Servicios recibidos	(60.000)
	(60.000)

2021	Inmoan, S.L.
Servicios recibidos	(60.000)
	(60.000)

No se han producido correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con saldos pendientes anteriores.

No se han reconocido gastos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro de partes vinculadas.

14.3. Administradores y Alta Dirección

No se ha devengado cantidad alguna en favor de los miembros del Consejo de Administración, en concepto de dietas de asistencia a las reuniones de los Órganos de Administración de la Sociedad.

No se han satisfecho remuneraciones a los consejeros de la Sociedad por su función de representación de la misma.

La Sociedad no tiene contratos de Alta Dirección.

El Consejo de Administración de la Sociedad no ha llevado a cabo durante el ejercicio operaciones ajenas al tráfico ordinario, o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con la Sociedad.

La Sociedad no ha efectuado durante el ejercicio ningún anticipo ni ha concedido ningún crédito al personal de la Alta Dirección ni a los miembros del Consejo de Administración.

14.4. Información exigida por los artículos 229 a 231 de la Ley de Sociedades de Capital

De conformidad con lo establecido en los artículos 229 a 231 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, durante el ejercicio 2021 los miembros del Consejo de Administración y personas vinculadas a los mismos no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad y no han realizado actividades por cuenta propia o ajena al mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

15. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas por el Consejo de Administración de la Sociedad. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

15.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La política de la Sociedad referente al riesgo de crédito consiste en la rigurosa selección de prestatarios, así como en el adecuado seguimiento de los mismos.

El riesgo de crédito de los fondos líquidos, instrumentos financieros derivados y otras inversiones financieras es limitado ya que la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, no hay concentración significativa de riesgo de crédito.

La exposición máxima al riesgo de crédito mantenida por la Sociedad está principalmente representada por el valor en libros de los activos desglosados en la Nota 7.

15.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

Tanto el efectivo como los activos líquidos de la Sociedad están expuestos al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. A pesar de ello, la exposición de los mismos a este riesgo no es relevante en relación con el patrimonio.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio.

La exposición de la Sociedad al riesgo de tipo de cambio no se considera relevante por la naturaleza de los activos y pasivos de la Sociedad.

Otros riesgos de precio

Las acciones cotizadas y no cotizadas y los fondos de inversión están sujetos a variaciones en su valor razonable causadas por el precio de mercado de estas inversiones. La Sociedad gestiona este riesgo mediante la diversificación de las inversiones y la existencia de límites individuales y globales para la contratación de dichos instrumentos.

El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A efectos del control del riesgo de las inversiones en sociedades, la Sociedad toma las siguientes medidas:

- Diversificación de la composición de la cartera, tanto a nivel de importes como de segmentos de mercado objeto de inversión.
- Análisis previo a la realización de cada inversión.
- Seguimiento y control continuado de las principales variables económicas y de mercado que afectan a cada inversión en cartera.
- Seguimiento y elección del momento adecuado para la desinversión, manteniendo una política de rotación periódica de las inversiones.

15.3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades liquidas necesarias.

La política de liquidez seguida por la Sociedad está orientada a asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas.

El riesgo de liquidez de la Sociedad se considera bajo, tanto por la estructura de cobros y pagos, como por la prudencia en las cuantías y plazos de las colocaciones de tesorería efectuadas.

16. OTRA INFORMACIÓN

16.1. Estructura del personal

A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores de los ejercicios 2022 y 2021:

	N.º de personas empleadas al cierre del ejercicio						Número medio de personas empleadas en el ejercicio	
	Mujeres		Hombres		Total			
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Empleados de tipo administrativo	1	1	-	-	1	1	1	1
	1	1	-	-	1	1	1	1

El Consejo de Administración está formado por 3 hombres, y en ningún caso forman parte de la plantilla de la Sociedad.

No existe personal con discapacidad mayor o igual al 33%.

16.2. Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio 2022 por los auditores de cuentas y de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, por la sociedad Grosclaude & Partners, S.L.P., ascendieron a 4.388 euros (4.179 euros en 2021) en relación con los trabajos de auditoría de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021. Adicionalmente, los honorarios abonados por otros trabajos ascendieron a 1.617 euros en 2022 (1.540 euros en 2021).

16.3. Información sobre Medio Ambiente

El Consejo de Administración de la Sociedad estima que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

Dado que las actividades desarrolladas por la sociedad no implican riesgos para el medio ambiente, no se dispone de sistemas o equipos destinados a la minimización del impacto medioambiental producido por estos, ni se ha incurrido, ni se espera incurrir en gastos de ningún tipo, ni en inversiones para su protección.

En la contabilidad correspondiente a las presentes Cuentas Anuales no existe ningún Derecho de emisión de gases de efecto invernadero que deba ser incluido de acuerdo con la Norma de elaboración de Cuentas Anuales, como asimismo conforme a la Resolución de la D.G.N.R. de fecha 6 de abril de 2010.

Asimismo, no existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previsto en la Ley.

17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos posteriores relevantes que se estime poner de manifiesto para facilitar la comprensión de las Cuentas Anuales objeto de presentación, con el fin de que las mismas presenten la imagen fiel de la Sociedad.

El Consejo de Administración de **Avalon Private Equity, SCR, S.A. de Régimen Simplificado,** procede a formular las presentes Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, compuestas por el Balance, las Cuentas de Orden, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, numeradas de la página 1 a la 40, ambas inclusive, siendo firmadas, en cada una de sus hojas, a efectos de identificación, por la Vicesecretaria del Consejo de Administración.

En Madrid, a 31 de marzo de 2023

FIRMANTES	**FIRMA**
D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera (Presidente del Consejo de Administración)	
D. Enrique Miguel Moya-Angeler Linares (Secretario del Consejo de Administración)	
D. Antonio Daniel Moya-Angeler Linares (Vocal del Consejo de Administración)	
D.ª Eva María Peña Martínez (Vicesecretaria no consejera del Consejo de Administración)	

AVALON PRIVATE EQUITY, SCR, S.A. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

1. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD

La Sociedad ha cerrado el ejercicio 2022 con unas pérdidas por importe de 1.230.775 euros.

La dinámica cambiante del entorno hace que Avalon siga desarrollando de manera continuada sus programas de inversión, maximizando su rentabilidad y manteniendo siempre los riesgos controlados. El objetivo principal de la Sociedad es la ampliación de la cartera de participaciones en nuevos proyectos viables y rentables, sobre todo centrados en valores que no coticen en el primer mercado de la Bolsa de Valores.

En 2023 se espera captar nuevos proyectos rentables y efectivos, lo cual redundará en un mejor cumplimiento de los objetivos de la Sociedad.

2. SITUACION DE LA SOCIEDAD

La situación económica de la compañía queda reflejada cuantitativamente en el Balance, Cuentas de Orden, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, que integran las Cuentas Anuales del ejercicio que se cierra.

Las magnitudes más significativas sobre la situación de la Sociedad, así como su evolución histórica, se exponen en el siguiente cuadro:

Concepto	2022	2021
Activo. Total General	8.714.194	8.728.618
Fondos propios	7.285.694	9.016.648

El aumento de los Fondos propios corresponde con el resultado obtenido en el ejercicio 2022.

3. GESTIÓN DE RIESGOS

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas por el Consejo de Administración de la Sociedad. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

a. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La política de la Sociedad referente al riesgo de crédito consiste en la rigurosa selección de prestatarios, así como en el adecuado seguimiento de los mismos.

El riesgo de crédito de los fondos líquidos, instrumentos financieros derivados y otras inversiones financieras es limitado porque la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades de elevado nivel crediticio.

b. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

Tanto el efectivo como los activos líquidos de la Sociedad están expuestos al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. A pesar de ello, la exposición de los mismos a este riesgo no es relevante en relación al patrimonio.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio.

La exposición de la Sociedad al riesgo de tipo de cambio no se considera relevante por la naturaleza de los activos y pasivos de la Sociedad.

Otros riesgos de precio

Las acciones cotizadas y no cotizadas y los fondos de inversión están sujetos a variaciones en su valor razonable causadas por el precio de mercado de estas inversiones. La Sociedad gestiona este riesgo mediante la diversificación de las inversiones y la existencia de límites individuales y globales para la contratación de dichos instrumentos.

El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A efectos del control del riesgo de las inversiones en sociedades, la Sociedad toma las siguientes medidas:

- Diversificación de la composición de la cartera, tanto a nivel de importes como de segmentos de mercado objeto de inversión.
- Análisis previo a la realización de cada inversión.
- Seguimiento y control continuado de las principales variables económicas y de mercado que afectan a cada inversión en cartera.
- Seguimiento y elección del momento adecuado para la desinversión, manteniendo una política de rotación periódica de las inversiones.

c. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades liquidas necesarias.

La política de liquidez seguida por la Sociedad está orientada a asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas.

El riesgo de liquidez de la Sociedad se considera bajo, tanto por la estructura de cobros y pagos, como por la prudencia en las cuantías y plazos de las colocaciones de tesorería efectuadas.

4. INDICADORES CLAVE

Para la adecuada comprensión de la evolución, los resultados o la situación de la sociedad, indicamos a continuación aquellos indicadores no financieros que se consideran más pertinentes respecto de la actividad de la empresa:

	2022	2021
Ingresos financieros	34.235	6.859
Gastos financieros	(7.616)	(14.408)
Variación de VR en instrumentos financieros	(558.308)	2.220.190
Deterioro y resultados por enajenaciones	(591.703)	-
Diferencias de cambio	19.943	14.221
Margen Bruto	**(1.103.449)**	**2.226.862**
Resultado de explotación	(166.589)	(199.089)
Resultado antes de impuestos	**(1.270.038)**	**2.027.773**
Total activos	**8.714.194**	**8.727.952**
Activo corriente	1.890.329	2.296.879
Activo no corriente	6.823.865	6.431.073
Total pasivos	**483.887**	**577.691**
Deudas a corto	472.147	571.292
Deudas a largo	11.740	6.399
Patrimonio Neto	**8.230.307**	**8.150.927**
Deuda / patrimonio	6%	7%
% de deuda a corto plazo	97,6%	98,9%
% de deuda a largo plazo	2%	1%

No hay información medioambiental ni relativa a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero que deban ser informados en este informe de gestión.

5. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES POSTERIORES AL CIERRE

Desde el cierre del ejercicio 2022 al día de la formulación del presente informe de gestión no se produjeron acontecimientos de importancia que fuera necesario reseñar en este informe de gestión.

6. EVOLUCION DE LO PREVISIBLE

La experiencia adquirida en los últimos años de actividad en el área de Capital Riesgo permitirá a la Sociedad desarrollar una adecuada selección de los proyectos, lo cual redundará en un mejor cumplimiento de los objetivos de la Sociedad.

La Sociedad mantendrá un nivel de actividad elevado, en parámetros similares a los del ejercicio que acaba de finalizar.

7. ACCIONES PROPIAS Y ACTIVIDADES EN I+D

Debido a las características de la empresa y a las exigencias del sector, la Sociedad no realiza inversiones en actividades de I+D.

El 17 de diciembre de 2020, la Sociedad adquirió 741.950 acciones propias por 1,43 euros cada una, pagándose un importe total de 1.064.164 euros. Como consecuencia de ello, se registró *Reservas por acciones propias* por importe de 1.064.164 euros.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus inversiones a la política de gestión de los riesgos de precio, crédito y liquidez de la Sociedad.

9. PERIODO MEDIO DE PAGO A SUS PROVEEDORES

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, relativa al período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, que ha sido preparada aplicando la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 29 de enero de 2016. Dicha información se refiere al ámbito nacional al que se aplica la normativa:

	2022 Días	2021 Días
Periodo medio de pago a proveedores	**19**	**12**
Ratio de operaciones pagadas	20	12
Ratio de operaciones pendientes de pago	2	5
	Importe (euros)	**Importe (euros)**
Total pagos realizados	89.199	96.605
Total pagos pendientes	12.422	6.956

A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulan un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2022 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

Queda formulado el Informe de Gestión por el Consejo de Administración de la Sociedad el día 31 de marzo de 2023, siendo firmado, en cada una de sus hojas, a efectos de identificación, por la Vicesecretaria del Consejo de Administración.

En Madrid, a 31 de marzo de 2023

FIRMANTES	**FIRMA**
D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera (Presidente del Consejo de Administración)	
D. Enrique Miguel Moya-Angeler Linares (Secretario del Consejo de Administración)	
D. Antonio Daniel Moya-Angeler Linares (Vocal del Consejo de Administración)	
D.ª Eva María Peña Martínez (Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración)	